

**Acuerdos 3566 y modificatorios referidos al servicio de
Feria del mes de Enero del año 2012**

Expte. 3001-5153/11

A C U E R D O N° 3566

///LA PLATA, 7 de diciembre de 2011.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos n°s 1883, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11,

A C U E R D A :

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria para el mes de Enero del año 2012, designanse los magistrados y/o titulares de los organismos que se especifican seguidamente:

1º) Suprema Corte de Justicia: Dr. Eduardo Julio Pettigiani, del 1º al 10 con el Dr. Ricardo Miguel Ortiz (Secretario de Servicios Jurisdiccionales), del 11 al 16: Dr. Carlos Alberto Sánchez Veloz (Secretario de Personal), del 17 al 31: Dr. Ariel Emilio Barbero (Prosecretario Secretaría Penal).

2º) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo: Estarse a lo dispuesto por el Acuerdo n° 3563.

3º) Departamento judicial de LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2, del 1 al 15: Dra. Miriam Beatriz Celle (Tit. Juzgado n° 9), del 16 al 31: Dr. Daniel José Dipp (Tit. Juzgado n° 13).

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: 1ra. quincena: Tribunal n° 1 (integrado por los Dres. Horacio Alberto Nardo y Samuel Arturo Saraví Paz), 2da. quincena: Tribunal n° 2 (integrado por los Dres. Juan Carlos Bruni y Silvia Edit Hoerr). Juzgados de Garantías: Juzgados nros. 1 y 3: a cargo de sus titulares. Juzgados n°s 2, 4 y 6: 1ra. quincena: Juzgado n° 4, 2da. quincena: Juzgado nro. 6. Juzgado n° 5: del 1º al 15: Juzgado n° 4, del 16 al 22: Juzgado n° 6, del 23 al 31; a cargo de su titular.

Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 1. Juzgados Correccionales: 1ra. quincena: Juzgado n° 2, 2da. quincena: Juzgado n° 1.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: 1º quincena: Juzgado nro. 1, 2º quincena: Juzgado nro. 2. Juzgados de Garantías del Joven: 1ra. quincena: Juzgado nro. 2, 2da. quincena: Juzgado nro. 3.

Fuero de Familia: Juzgado n° 1, del 1 al 15: Dra. María del Rosario Rocca (Tit. Juzgado n° 6), del 16 al 31: Dr. José Luis Bombelli (Tit. Juzgado n° 2).

Fuero Contencioso Administrativo: del 1º al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Lomas de Zamora, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Quilmes.

Justicia de Paz Letrada: del 1º al 15: Juzgado de Paz Letrado de ROQUE PEREZ, del 16 al 31: Juzgado de Paz Letrado de SAN MIGUEL DEL MONTE (Para los Juzgados de Paz Letrados de Saladillo, General Paz, Roque Pérez, Lobos, San Miguel del Monte y Cañuelas) y del 1º al 15: Juzgado de Paz Letrado de MAGDALENA, del 16 al 31: Juzgado de Paz Letrado de PRESIDENTE PERON: (Para los Juzgados de Paz Letrados

A C U E R D O: 3575

///PLATA, 28 de diciembre de 2011.

Vista la nueva presentación formalizada por la Dra. Mabel Alicia Arjovsky, Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Juzgados de Ejecución Penal departamentales, manifestando que en la propuesta oportunamente remitida se consignó en forma errónea el Juzgado que quedará atendiendo el servicio, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A:

1º) Modificar en su parte pertinente el art. 4 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

4º) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:**

Fuero Penal: Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nº 1.

2º) Hágase saber a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes que en lo sucesivo deberá elevar las propuestas de los organismos que permanecerán cubriendo los servicios de feria en tiempo y forma.

3º) Comuníquese y publíquese.

Firmado: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI
JUAN CARLOS HITTERS, HILDA KOGAN. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

de Magdalena, Ensenada, Presidente Perón, Coronel Brandsen, Punta Indio, Berisso y San Vicente).

4º) Departamento judicial de MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: Juzgado Civil y Comercial nº 3: del 1º al 7: Dra. Elisa Marcelli (Tit. Juzgado nº 9), del 8 al 15: Dra. Martha Cuesta (Tit. Juzgado nº 2) y del 16 al 31: Dra. Analía Sánchez (Tit. Juzgado de Familia).

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Tribunales en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1º al 15: Dr. Héctor Ricardo Ameigeiras, del 16 al 31: Dr. Carlos Antonio Gallasso (Jueces del Trib. en lo Criminal nº 1). Juzgados de Garantías: del 1º al 15: Juzgado nº 3, del 16 al 31: Juzgado nº 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 2: del 1º al 15: a cargo de la Dra. Gisela Aldana Selva (Tit. Juzgado nº 1), del 16 al 31: a cargo de la Dra. María Teresa Bomaggio (Tit. Juzgado nº 4). Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 2. Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ALBERTI (Para los Juzgados de Paz de Alberti, Bragado, Chivilcoy, Nueve de Julio, Suipacha y Veinticinco de Mayo).

Juzgado de Paz Letrado de MARCOS PAZ (Para los Juzgados de Paz de Carmen de Areco, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Moreno, Navarro, Salto, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco).

5º) Departamento judicial de SAN NICOLAS:

Fuero Civil y Comercial: del 1º al 8: Juzgado nº 5, del 9 al 15: Juzgado nº 2, del 16 al 31: Juzgado nº 1.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías nºs 1 y 2: del 1º al 8: Dra. María Laura Vázquez (Tit. Juzgado nº 1), del 9 al 31: Dra. María Eugenia Maiztegui (Tit. Juzgado nº 3), Juzgado nº 3: a cargo de su titular. Juzgados de Ejecución Penal, en lo Correccional, de Responsabilidad Penal Juvenil y Tribunal en lo Criminal: del 1 al 15: Dr. Guillermo Martinez (titular Juzgado en lo Correccional nº 3), del 16 al 23: Dr. José Emilio Luciano (titular Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1) y del 24 al 31: Dr. Sebastián Zubiri (titular Juzgado en lo Correccional nº 2). Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de su titular.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1º al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Junín, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ARRECIFES.

6º) Departamento judicial de DOLORES:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 3: del 1º al 16: a cargo de la Dra. Silvia M. Edorna de Sanchez, del 17 al 31: a cargo de la Dra. Alicia Mendes de Macchi.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 3. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 3: del 1º al 15: a cargo de su titular; del 16 al 31: a cargo de la Dra. María Eva Merlo (Tit. Juzgado nro. 1). Tribunales en lo Criminal: Tribunal nro. 2, del 1º al 10 y del 29 al 31: a cargo del Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, del 11 al 20: a cargo del Dr. Jorge Tamagno y del 21 al 28: a cargo de la Dra. Analía Avalos. Juzgado de Ejecución Penal: del 1º al 6: a cargo del Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, del 7 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: a cargo del Dr. Gastón Eduardo Giles (Tit. Juzgado de Garantías n° 3). Juzgado de Garantías del Joven: del 1 al 10: a cargo del Dr. Gastón Eduardo Giles y del 11 al 31: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de Mar del Plata, 2da. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea.

Justicia de Paz Letrada: será atendida por el Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell para la atención de dicho juzgado; el Juzgado de Paz de Pinamar para la atención de los Juzgados de Paz de Pinamar y General Madariaga; el Juzgado de Paz de La Costa para la atención de los Juzgados de Paz Letrados de La Costa, Tordillo y General Lavalle y el Juzgado de Paz de Chascomús para la atención de los Juzgados de Paz Letrados de Ayacucho, Castelli, Pila, General Guido, Chascomús, General Belgrano y Maipú.

7º) Departamento judicial de BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial (incluidos los Juzgados Civiles de Tres Arroyos): del 1º al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 7.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 3. Juzgados en lo Correccional, de Ejecución Penal y Tribunales en lo Criminal: del 1º al 22 y del 28 al 31: Dr. Alejandro Salvador Cantaro (Juez del Trib. en lo Criminal n° 2), del 23 al 27: Dr. Hugo Adrián De Rosa (Juez del Trib. en lo Criminal n° 1).

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado n° 1. Juzgado de Garantías del Joven: Dra. Susana Graciela Calcinelli (Tit. Juzgado de Garantías n° 3).

Fuero de Familia (incluido el Juzgado de Familia de Tres Arroyos): Juzgado de Familia n° 1.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de Mar del Plata, 2da. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea.

Justicia de Paz Letrada: Para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Dorrego, Monte Hermoso, Coronel Rosales, Villarino y Patagones: del 1º al 15: Juzgado de Paz de MONTE HERMOSO, del 16 al 31: Juzgado de Paz Letrado de CORONEL DORREGO y para la atención de los Juzgados de Paz de Tornquist, Puán, Coronel Pringles, González Chaves, Coronel Suarez y Saavedra (Pigue): Juzgado de Paz Letrado de CORONEL SUAREZ.

Con sede en TRES ARROYOS:

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Tribunal en lo Criminal y Juzgado Correccional: del 1º al 15: Dra. Fabiana Elena Brandolin (Juez del Trib. en lo Criminal), del 16 al 31: Dra. María Elena Baquedano (Juez del Trib. en lo Criminal). Juzgado de Garantías: a cargo de su titular. Juzgado de Garantías del Joven nro. 1: Dr. Rafael Alberto Oleaga (Tit. Juz. de Garantías).

8º) Departamento judicial de AZUL:

Fuero Civil y Comercial (incluidos los Juzgados Civiles con sede en Tandil y Olavarría): del 1º al 15: Juzgado n° 2 de Olavarría, del 16 al 31: Juzgado n° 3 de Azul.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Tribunales en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, Juzgados de Garantías y Juzgado en lo Correccional con sede en Olavarría: del 1º al 15: Dra. María Alejandra Raverta, del 16 al 31: Dr. Carlos Paulino Pagliere (ambos jueces del Trib. en lo Criminal n° 2 de Azul), Juzgados de Ejecución

Penal: del 1º al 15: Juzgado nº 1, del 16 al 31: Juzgado nº 2 de General Alvear. Juzgados de Garantías del Joven de Azul y Tandil y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1º al 15: Juzgado de Garantías de Tandil, del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven nro. 1 de Azul.

Fuero de Familia: (incluidos los Juzgados de Azul y Tandil) Juzgado de Olavarría.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 2 de Mar del Plata, 2da. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de BENITO JUAREZ.

Con sede en TANDIL:

Tribunal en lo Criminal y Juzgado en lo Correccional: del 1º al 22: Dr. Carlos Alberto Pocorena (Tit. Juzgado en lo Correccional de Tandil), del 23 al 31: Dr. Pablo Galli (Juez del Tribunal en lo Criminal de Tandil). Juzgados de Garantías: del 1º al 8: Juzgado nº 1 de Tandil, del 9 al 31: Juzgado nº 2 de Tandil.

Con sede en OLAVARRIA:

Juzgados de Garantías: del 1º al 8: Juzgado nro. 1 de Tandil, del 9 al 15: Juzgado nº 2 de Tandil, del 16 al 31: Juzgado nº 1 de Olavarría.

9º) Departamento judicial de MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial: del 1 al 15: Juzgado nº 12, del 16 al 31: Juzgado nº 3.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: el 1º: Juzgado nº 2: a cargo de su titular, Juzgados nºs 1, 3, 4, 5 y 6: Juzgado nº 1, del 2 al 8: Juzgado nº 3: a cargo de su titular; Juzgados nºs 1, 2, 4, 5 y 6: Juzgado nº 2, del 9 al 15: Juzgado nº 4: a cargo de su titular; Juzgados nºs 1, 2, 3, 5 y 6: Juzgado nº 3, del 16 al 22: Juzgado nº 5: a cargo de su titular; Juzgados nºs 1, 2, 3, 4 y 6: Juzgado nº 4; del 23 al 29: Juzgado nº 6: a cargo de su titular; Juzgados nºs 1, 2, 3, 4 y 5: Juzgado nº 5 y los días 30 y 31 de enero: Juzgado nº 1: a cargo de su titular; Juzgados nºs 2, 3, 4, 5 y 6: Juzgado nº 6. Juzgados Correccionales: del 1º al 15: Juzgado nº 3, del 16 al 31: Juzgado nº 2. Tribunales en lo Criminal: del 1º al 15: Dr. Juan Manuel Sueyro (Juez del Tribunal en lo Criminal nº 3), del 16 al 22: Dr. Juan Facundo Gomez Urso (Juez del Tribunal en lo Criminal nº 1), del 23 al 31: Dr. Alfredo José Deleonardis (Juez del Tribunal en lo Criminal nº 4).

Juzgados de Ejecución Penal: del 1 al 15: Juzgado nº 1 y del 16 al 31: Juzgado nº 2.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven: del 1º al 15: Juzgado nº 2 y del 16 al 31: Juzgado nº 1.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1º al 20: Juzgado nº 2 y del 21 al 31: Juzgado nº 1.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia nº 2.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 2, 2da. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVARADO.

10º) Departamento judicial de JUNIN:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1º al 10: Juzgado Civil nº 4, del 11 al 22: Juzgado Civil nº 2, del 23 al 31: Juzgado Civil nº 3.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 3. Tribunal en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional: del 1º al 8: Dr. Miguel Angel Vilaseca (Juez Trib. en lo Criminal), del 9 al 15: Dr. Jorge Ariel Coppola (Tit. Juzgado en lo Correccional nro. 3), del 16 al

22: Dr. Luis Alberto Beraza (Tit. Juzgado en lo Correccional n° 2), del 23 al 31: Dra. Silvia Luján Perez (Tit. Juzgado de Ejecución Penal).

Juzgado de Ejecución Penal: del 1° al 8: Dr. Miguel Angel Vilaseca (Juez Trib. en lo Criminal), del 9 al 15: Dra. Claudia Beatriz Dana (Tit. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil), del 16 al 22: Dr. Luis Alberto Beraza (Tit. Juzgado en lo Correccional n° 2), del 23 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1° al 8: Dr. Miguel Angel Vilaseca (Juez Trib. en lo Criminal), del 9 al 15: a cargo de su titular, del 16 al 22: Dr. Luis Alberto Beraza (Tit. Juzgado en lo Correccional n° 2), del 23 al 31: Dra. Silvia Luján Perez (Tit. Juzgado de Ejecución Penal). Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de la titular del Juzgado de Garantías n° 3.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de San Nicolás.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ARENALES.

11°) Departamento judicial de SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 13.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 6 integrado por los Dres. María Angélica Etcheverry, Federico Xavier Tuya con el Dr. Claudio Lino Mirabelli (Juez Trib. en lo Criminal n° 2) durante la 1ra. quincena y con la Dra. Clarisa Moris (Juez Trib. en lo Criminal n° 2) durante la 2da. quincena. Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 2: a cargo de su titular, Juzgados n° 1, 3, 4 y 5: Juzgado n° 1; del 16 al 31: Juzgados n° 1 y 3: Juzgado n° 1, Juzgados n° 2, 4 y 5: Juzgado n° 2. Juzgados de Garantías n° 6 con sede en Pilar: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nro. 4.

Juzgados de Ejecución Penal: del 1° al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 2.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven con sede en San Isidro y Pilar: del 1° al 8: Juzgados de Garantías del Joven n° 1 con sede en Pilar y Juzgados n° s 1 y 3 de San Isidro: Juzgados de Garantías del Joven n° 1 con sede en Pilar. Del 9 al 15: Juzgados de Garantías del Joven n° 1 con sede en Pilar y Juzgado n° 1 y 3 de San Isidro: Juzgado n° 1 de San Isidro. Juzgado de Garantías del Joven n° 2: del 1° al 15: a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo de la Dra. Graciela Vega (Tit. Juzgado n° 1). Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de San Isidro: a cargo de su titular. 2da. quincena: Juzgados de Garantías del Joven n° 1 y 2 de San Isidro y n° 1 de Pilar: Juzgado n° 1, Juzgado de Garantías del Joven n° 3 de San Isidro: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra. quincena: Juzgado nro. 1, 2da. quincena: Juzgado nro. 3. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con sede en Pilar: a cargo del Dr. Nicolás Ceballos (Tit. Juzgado de Garantías n° 6 con sede en Pilar)

Fuero de Familia (incluyendo Juzgado de Familia con sede en Pilar): Tribunal n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Mercedes.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de VICENTE LOPEZ.

12°) Departamento judicial de TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1° al 22: Juzgado de Familia, del 23 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Garantías n° 1. Tribunal en lo Criminal,

Juzgados en lo Correccional y de Ejecución Penal: del 1º al 8: Dr. Hernán José Crespo (Tit. del Juzgado en lo Correccional nº 2), del 9 al 15: Dra. María Gabriela Martínez (Juez del Tribunal en lo Criminal nº 1), del 16 al 22: Dra. María Alejandra Lopardo Grana (Tit. del Juzgado en lo Correccional nro. 1), del 23 al 31: Dr. Ricardo J. Bedin (Tit. Juzgado de Ejecución Penal).

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mercedes.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ADOLFO ALSINA.

13º) Departamento judicial de MORON:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 3: del 1º al 15: Dra. Mónica Liliana Preisz (Tit. Juzgado nro. 12), del 16 al 31: a cargo de su titular.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: del 1 al 16: Dres. Alejandro Omar Rodriguez Rey, Marcos Javier Lisa (Jueces del Trib. en lo Criminal nº 6) y Raquel Renee Lafourcade (Juez del Trib. en lo Criminal nº 3) del 17 al 31: Dres. Alejandro Omar Rodriguez Rey, Andrea Cecilia Bearzi y Claudio José Chaminade. Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 2, del 1 al 15: a cargo de la Dra. María Dolores Perez Ugidos (Tit. Juzgado nº 1), del 16 al 22: a cargo del Dr. Antonio Claudio Mele (Tit. Juzgado en lo Correccional nº 2), del 23 al 31: a cargo de su titular. Juzgados de Garantías: Juzgados nros. 1, 2, 3, 5 y 6: Juzgado 2. Juzgado nº 4: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 5.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven: 1ra. quincena: Juzgado nro. 2, 2da. quincena: Juzgado nro. 1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado nº 1, del 1 al 15: a cargo de la Dra. Marianela Tschiffely (Tit. Juzgado nº 2), del 16 al 31: a cargo del Dr. Claudio José Chaminade (Juez del Trib. en lo Criminal nº 1).

Fuero de Familia: Tribunal nº 3.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mercedes.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de MERLO.

14º) Departamento judicial de GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial: del 1º al 16: Juzgado nº 3, del 17 al 31: Juzgado nº 4.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 2. Juzgados de Garantías: del 1º al 15 y del 21 al 31: Juzgado nº 2, del 16 al 20: Juzgado nº 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 1, del 1 al 8: a cargo de la Dra. María Sol Cabanas (Tit. Juzgado nº 2), del 9 al 31: a cargo de su titular. Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nº 1: del 1º al 15: a cargo de la Dra. María Valentina Olmedo (Tit. Juzgado nº 2), del 16 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil, de Garantías del Joven y Juzgado de Garantías del Joven con sede en San Miguel): Juzgado de Garantías del Joven nº 1.

Fuero de Familia: Tribunal nº 1.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mercedes.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz de TRES DE FEBRERO.

15º) Departamento judicial de LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial: (incluyendo los Juzgados Civiles con sede en Avellaneda y Lanús) Juzgado nº 2.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal Criminal n° 7, integrado por los Dres. Elisa Lopez Moyano y Jorge Eduardo Roldán, con los Dres. Rodolfo Mario Lanza del 1 al 17 y Roberto Lugones del 18 al 31. Juzgados de Garantías: Juzgados nros. 1 y 2: Juzgado n° 2, Juzgado n° 4: del 1 al 24: a cargo del Dr. Javier Maffucci Moore (Tit. del Juzgado n° 2), del 25 al 31: a cargo de la Dra. Marisa Salvo (Tit. del Juzgado n° 5), Juzgado n° 6: a cargo de su titular, Juzgados n°s 3 y 5: Juzgado n° 5; Juzgado n° 8: del 1 al 15: a cargo de la Dra. Marisa Salvo (Tit. Juzgado n° 5), del 16 al 31: a cargo de su titular. Juzgado n° 7 con sede en Ezeiza: del 1 al 15: a cargo del Dr. Esteban Baccini (Tit. Juzgado n° 6), del 16 al 31: a cargo del Dr. Gabriel Vitale (Tit. Juzgado n° 8). Juzgado n° 9 con sede en Avellaneda: del 1 al 15: a cargo de la Dra. Estela del Carmen Mollo (Tit. del Juzgado n° 10), del 16 al 31: a cargo de su titular; Juzgado n° 10 con sede en Avellaneda a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgados n°s 1, 4 y 5: Juzgado n° 1, Juzgados n°s 3, 6 y 7: del 1° al 15: Juzgado n° 3, del 16 al 31: a cargo del Dr. Rubén Baca (Tit. Juzgado n° 1). Juzgados n°s 2 y 8: del 1° al 15: Juzgado n° 8 y del 16 al 31: a cargo del Dr. Rubén Baca (Tit. Juzgado n° 1). Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado n° 2.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado n° 1. Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados n°s 1 y 3: del 1° al 29: Juzgado n° 1, 30 y 31: Dra. Marta Pascual (Tit. Juzgado n° 2). Juzgado n° 2: del 1° al 22: Dra. Isabel Acion (Tit. Juzgado n° 1), del 23 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Familia: 1ra. quincena: Tribunal n° 4. 2da. quincena: Tribunal n° 1.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Quilmes.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ALMIRANTE BROWN.

16º) Departamento judicial de PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1° al 6: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, del 7 al 24: Juzgado Civil y Comercial n° 3, del 25 al 31: Juzgado de Familia.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1° al 15: Dra. Gloria Aboud (Tit. Juzgado en lo Correccional n° 2), del 16 al 22: Dr. Guillermo Mario Burrone (Juez Tribunal en lo Criminal n° 1), del 23 al 31: Dra. Zulema Corona (Tit. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil) Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Junín, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de San Nicolás.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ARENALES.

17º) Departamento judicial de ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 15: Juzgado n° 2; del 16 al 31: Juzgado n° 4.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 2 (integrado por el Dr. Guillermo Guehenneuf (Juez del Tribunal n° 1) y la Dra. Liliana Dalsaso. Juzgados de Garantías: Juzgados n°s 1 y 2: a cargo de sus titulares, Juzgado nro. 3: a cargo de la Dra. Graciela Cione (Tit. Juzgado n° 1). Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 2, a cargo de su titular. Juzgado de Ejecución Penal: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de la Dra. Alelí Kalf (Tit. Juzgado de Garantías n° 2).

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra. quincena: Dr. Guillermo Guehenneuf (Juez Trib. en lo Criminal nº 1), 2da. quincena: Dra. Liliana Dalsaso (Juez Trib. en lo Criminal nº 2).

Fuero de Familia: Juzgado de Familia: del 1 al 8 y los días 30 y 31: a cargo de su titular; del 9 al 15: a cargo del Dr. Humberto Takashima (Tit. Juzgado Civil nº 2); del 16 al 29: Dr. Leandro Cappello (Tit. Juzgado Civil nº 4).

Fuero Contencioso Administrativo: del 1º al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Junín, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás

Justicia de Paz Letrada: 1ra. quincena: Juzgado de Paz Letrado de EXALTACION DE LA CRUZ; 2da. quincena: Juzgado de Paz Letrado de ESCOBAR.

18º) Departamento judicial de NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado Civil y Comercial nº 1.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2. Tribunal en lo Criminal: del 1 al 10: Dra. Luciana Irigoyen Testa, del 11 al 20: Dra. Mariana Giménez, del 21 al 31: Mario Alberto Juliano. Juzgado en lo Correccional: del 1 al 10: Dra. Luciana Irigoyen Testa, del 11 al 15: Dra. Mariana Giménez (Jueces del Trib. en lo Criminal), del 16 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1: a cargo del 1 al 10: Dra. Luciana Irigoyen Testa, del 11 al 20: Dra. Mariana Giménez del 21 al 31: Mario Alberto Juliano. Juzgado de Garantías del Joven: del 1 al 14 y del 26 al 31: a cargo de su titular, del 15 al 25: a cargo de la Dra. Aída Lhez (Tit. Juzgado de Garantías nº 2).

Fuero de Familia: Juzgado de Familia: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 2 de Mar del Plata, 2da. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LOBERIA.

19º) Departamento judicial de QUILMES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 1.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: 1ra quincena: Dr. Alejandro Cascio, 2da. quincena: Dra. Silvia. V. Etchemendi. Juzgados de Garantías: Juzgados de Garantías nros. 1, 2, y 3: Juzgado nº 1. Juzgado nº 4 con sede en Berazategui: a cargo de su titular. Juzgados nros. 5 y 6 con sede en Florencio Varela: del 1 al 22: Juzgado nro. 6, del 23 al 31: Juzgado nro. 5. Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgados nºs 1, 2, 3: 1ra. quincena: Juzgado nº 3, 2da. quincena: Juzgado nº 5. Juzgado nº 4: 1ra. quincena: a cargo de su titular, 2da. quincena: a cargo del titular del Juzgado nº 5; Juzgado nº 5: 1ra. semana: a cargo de la titular del Juzgado nº 3, 2da. semana y 2da. quincena: cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado nº 2.

Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado nº 1 de Berazategui.

Fuero de Familia: Tribunal nº 1.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1º al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Lomas de Zamora, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de FLORENCIO VARELA.

20º) Departamento judicial de LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial: del 1 al 15: Juzgado nº 7; del 16 al 31: Juzgado nº 3.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Diana Nora Volpicina (Juez del Trib. en lo Criminal nº 3), Alfredo Pedro Drocchi (Juez del Trib. en lo Criminal nº 1) y Franco Marcelo Fiumara (Juez del Trib. en lo Criminal nº 4). Juzgados de Garantías: del 1º al 8: Juzgado nº 1, del 9 al 15: Juzgado nº 4, del 16 al 31: Juzgado nº 3. Juzgados en lo Correccional: del 1 al 20, Juzgado nº 3 del 21 al 31: Juzgado nº 4. Juzgados de Ejecución Penal: del 1 al 15: Juzgado nº 2, del 16 al 31: Dra. Nora Volpicina (Juez del Trib. en lo Criminal nº 3).
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado nº 2. Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado nº 2.
Fuero de Familia: del 1º al 15: Juzgados 1 y 9; del 16 al 31: Juzgado nº 4.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mercedes.

21º) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías y de Garantías del Joven: Juzgado de Garantías nº 1.

22º) Justicia del Trabajo:

Grupo “A” (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús y San Justo): Tribunal del Trabajo Nº 1 de SAN MIGUEL.
Grupo “B” (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado y Trenque Lauquen): Tribunal del Trabajo de CAMPANA.
Grupo “C” (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil y Necochea): Tribunal del Trabajo Nº 1 de BAHIA BLANCA.

23º) Disponer que -conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de FERIA Judicial, aquellos magistrados que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender tal servicio (conf. Acuerdos 3221, 3177, 3145, 3107, 3087, 3067, 3048, 3177, 3247, 3280, 3291, 3324, 3359, 3384 entre otros).

24º) Recordar a los jueces de los Tribunales Colegiados de la provincia, el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia, y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que -por su naturaleza- exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo, o -en su defecto- de los magistrados sustitutos.

25º) A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada nº 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en que fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación a la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia.

26º) Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del departamento judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por resolución 2698/04.

27º) Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley nº 8.946 y el Acuerdo nº 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución nº 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo, para este último supuesto, remitir a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de este Tribunal, la ficha de registro de su firma -en caso de no haber cumplimentado oportunamente dicho trámite-, para conocimiento de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: Dres. Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Luis Esteba Genoud. Ante mí: Dr. Ricardo Ortíz.

3001-5153-2011

ACUERDO: 3568

///PLATA, 21 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Azul, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a la Justicia de Paz, en virtud de lo dispuesto en el art. 4º de la resolución registrada bajo el nº 857, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A :

1) Modificar en su parte pertinente el art. 8 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL:

Justicia de Paz Letrada: Para los Juzgados de Paz Letrados de Bolívar, Tapalqué, General Alvear y Las Flores: Juzgado de Paz Letrado de Bolívar.

Para los Juzgados de Paz Letrados de Benito Juárez, Rauch, Laprida y General La Madrid: Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez.

2) Comuníquese y publíquese.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, JUAN CARLOS HITTERS y LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

3001-5153-2011

ACUERDO Nº 3569

///PLATA, 21 de diciembre de 2011.

VISTO: La presentación formalizada por el doctor Gastón Eduardo Giles, titular del Juzgado de Garantías nº 3 del departamento judicial de Dolores, solicitando se revea la decisión adoptada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, en cuanto a la atención del servicio correspondiente a los Juzgados

de Garantías y del fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de dicha jurisdicción durante la feria judicial de enero de 2012, a fin de alcanzar equidad entre la labor encomendada a los magistrados involucrados.

Y CONSIDERANDO:

I) Que lo requerido se origina en los reiterados períodos consecutivos en que el Juzgado de Garantías nº 3 permaneció a cargo de la feria, habiendo cubierto asimismo la feria de julio del año en curso.

II) Que el referido Tribunal de Alzada, en su carácter de órgano consultor (conf. Ac. 1883 y modif.) y en cumplimiento de lo ordenado por Ac. 3563, elevó oportunamente una propuesta de los jueces que atenderán el servicio de la feria judicial de enero de 2012.

III) Que por resolución registrada bajo el nº 985 se confirió intervención al citado organismo solicitándole explique los motivos por los que no se consideró pertinente lo planteado por el presentante, informando al respecto que se trató de distribuir la tarea de la feria de enero de la forma mas equitativa posible.

IV) Que respecto de la situación planteada debe tenerse particularmente en cuenta, que las propuestas elevadas a este Alto Tribunal por las Cámaras departamentales, no resultan definitivas, en virtud de que todas ellas quedan supeditadas a la consideración y aprobación final de la Suprema Corte de Justicia, quien en uso de las facultades conferidas por el artículo 32º inc. l) la ley nº 5827, Orgánica del Poder Judicial, y el art. 2º de la ley 7951/72 (y sus modificatorias) establece anualmente los turnos para los juzgados y tribunales correspondientes, y los magistrados y organismos que atenderán los asuntos de urgente despacho para cada uno de los fueros e instancias, durante los períodos de feria judicial.

V) Que atento lo expuesto, apreciando las razones esgrimidas por el magistrado requirente como fundamento de lo peticionado, y evaluando las circunstancias que motivaron la decisión adoptada por los integrantes de la Cámara Penal, resulta pertinente, a fin de garantizar un adecuado servicio de administración de justicia, proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A :

Modificar en lo pertinente el artículo 6º del Acuerdo 3566, el que quedará redactado de la siguiente forma:

6º) Departamento judicial de DOLORES:

Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola. Juzgado de Garantías del Joven: del 1 al 10: a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola y del 11 al 31: a cargo de su titular.

Comuníquese y publíquese.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, JUAN CARLOS HITTERS y LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

3001-5153-2011

ACUERDO: 3570

///PLATA, 21 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Quilmes, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Juzgados de Garantías departamentales, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A :

1) Modificar en su parte pertinente el art. 19 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

19) DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:

Juzgados de Garantías: Juzgados de Garantías nº 1, 2 y 3: Juzgado nº 1. Juzgados nº 4, 5 y 6: del 1º al 22: Juzgado nº 6, del 23 al 31: Juzgado nº 5.

2) Comuníquese y publíquese.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, JUAN CARLOS HITTERS y LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

3001-5153-2011

ACUERDO: 3571

///PLATA, 21 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Necochea, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Juzgados de ese fuero y jurisdicción, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A :

1) Modificar en su parte pertinente el art. 18 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2.

2) Comuníquese y publíquese.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, JUAN CARLOS HITTERS y LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

3001-5153-2011

ACUERDO: 3572

///PLATA, 21 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de La Plata, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Tribunales en lo Criminal departamentales, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A:

1) Modificar en su parte pertinente el art. 3 del Acuerdo 3566 dejando constancia que la atención de los Tribunales en lo Criminal del departamento judicial de La Plata durante la 1ra. quincena del mes de enero de 2012 quedará a cargo del Tribunal n° 1 (integrado por los Dres. Horacio Alberto Nardo, Samuel Arturo Saraví Paz y Claudio Joaquín Bernard).

2) Comuníquese y publíquese.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI
HECTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA. Ante mí: RICARDO MIGUEL
ORTIZ (Secretario).

3001-5153-2011

A C U E R D O: 3573

///PLATA, 28 de diciembre de 2011.

Vista la nueva presentación formalizada por la Dra. Mabel Alicia Arjovsky, Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes solicitando se autorice -como medida de excepción- la permanencia en la feria de la Dra. Mirta Liliana Guarino, titular del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del departamento judicial de Moreno-General Rodriguez por los períodos comprendidos entre el 1° y el 6 y desde el 21 al 31 de enero de 2012.

Que la citada magistrada con fecha 28 de octubre ppdo. informó a este Tribunal que el servicio de feria del citado departamento judicial sería cubierto por el Dr. Gabriel Castro, magistrado designado en el Juzgado de Garantías n° 2 subrogando asimismo el Juzgado de Garantías del Joven de la citada jurisdicción.

Al respecto y ante el dictado de la resolución registrada bajo el n° 3223, la Presidenta de la alzada departamental elevó un nuevo oficio con fecha 6 de diciembre informando que el servicio de feria del departamento judicial Moreno General Rodriguez sería cubierto por la Dra. Adriana Alicia Julián, titular del Juzgado de Garantías n° 1.

Con fecha 13 de diciembre remite una nueva presentación de la Dra. Guarino, informando que la Dra. Adriana Alicia Julián estaría a cargo del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 desde el 7 al 20 del mes de enero, motivando esta última presentación el dictado de la resolución de presidencia registrada bajo el n° 1059.

Que en esta última presentación la Dra. Arjovsky alega que las diferentes informaciones plasmadas en los oficios se debieron a un error de interpretación de la Secretaria de la Presidencia del órgano que preside.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la proximidad de la feria judicial y a fin de garantizar un adecuado servicio de administración de justicia, corresponde como medida de excepción autorizar a la Dra. Mirta Liliana Guarino a permanecer prestando servicios durante los períodos citados.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A:

1º) Modificar el art. 21 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

21º) **DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:**

Fuero Penal: Juzgado de Garantías nº 1.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Garantías del Joven nº 1: del 1º al 6 y del 21 al 31: a cargo de su titular; del 7 al 20: a cargo de la Dra. Adriana Alicia Julián (Tit. Juzgado de Garantías nº 1).

2º) Hágase saber a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes que en lo sucesivo deberá elevar las propuestas de los organismos que permanecerán cubriendo los servicios de feria en tiempo y forma a fin de evitar el planteo de situaciones como la que nos ocupa.

3º) Comuníquese y publíquese.

Firmado: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, HECTOR NEGRI, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ Secretario

3001-5153-2011

ACUERDO: 3574

///PLATA, 28 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Quilmes, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Juzgados de Ejecución Penal departamentales, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A:

1) Modificar en su parte pertinente el art. 19 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

19) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:**

Juzgados de Ejecución Penal: 1ra. quincena: Juzgados nºs 1 y 2: Juzgado nº 1. 2da. quincena: Juzgados nºs 1 y 2: a cargo de sus titulares.

2) Hágase saber a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Quilmes que deberá elevar las propuestas de los organismos que permanecerán cubriendo los servicios de feria en tiempo y forma.

3) Comuníquese y publíquese.

Firmado: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, HECTOR NEGRI, JUAN CARLOS HITTEES, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ Secretario

A C U E R D O: 3575

///PLATA, 28 de diciembre de 2011.

Vista la nueva presentación formalizada por la Dra. Mabel Alicia Arjovsky, Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo en lo que atañe a los Juzgados de Ejecución Penal departamentales, manifestando que en la propuesta oportunamente remitida se consignó en forma errónea el Juzgado que quedará atendiendo el servicio, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A:

1º) Modificar en su parte pertinente el art. 4 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

4º) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:**

Fuero Penal: Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nº 1.

2º) Hágase saber a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes que en lo sucesivo deberá elevar las propuestas de los organismos que permanecerán cubriendo los servicios de feria en tiempo y forma.

3º) Comuníquese y publíquese.

Firmado: EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI
JUAN CARLOS HITTERS, HILDA KOGAN. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

Ver resolución 01/12



3001-5153-2011

///PLATA, 3 de enero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Subsecretario a cargo de la Dirección de la Justicia de Paz, informando la imposibilidad por problemas de salud del titular del Juzgado de Paz de Vicente Lopez de hacerse cargo de la atención del servicio de feria correspondiente a la Justicia de Paz del departamento judicial de San Isidro.

Al respecto, y conforme lo requerido por la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, el citado funcionario informa que el mencionado servicio puede cubrirse con los Juzgados de Tres de Febrero y Pilar, la primera y segunda quincena respectivamente, manifestando asimismo que cuenta con la conformidad de los titulares de los citados organismos.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1) Modificar en su parte pertinente el art. 11 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO:

Justicia de Paz Letrada: 1ra. quincena: Juzgado de Paz de Tres de Febrero, 2da. quincena: Juzgado de Paz de Pilar.

2) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en su próximo Acuerdo.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI (Presidente); ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

REGISTRO N°: 0001 / 2012.

Resolución 3/12

///PLATA, 5 de enero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Mar del Plata en cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Personal registrada bajo el nº 2.

Al respecto, y teniendo en cuenta la licencia por enfermedad concedida al Dr. Jorge Eduardo Longas, magistrado a cargo del servicio de feria del fuero de familia del departamento judicial de Bahía Blanca, corresponde proceder en consecuencia designando al magistrado que subrogará al mismo.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Modificar en su parte pertinente el art. 7 del Acuerdo 3566 el que quedará redactado del siguiente modo:

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHIA BLANCA:

Fuero de Familia: (incluido el Juzgado de Familia de Tres Arroyos) Juzgado de Familia nº 1: del 3 al 6: a cargo de la Dra. Marta Viviana Neiiendam (titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1), 1º y 2 y desde el 7 al 31: a cargo de su titular.

2) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en su próximo Acuerdo.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI (Presidente); ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

Res. 5/12

///PLATA, 11 de enero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la nueva presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Mar del Plata con relación a la atención del servicio de feria del fuero de familia del departamento judicial de Bahía Blanca.

Al respecto, y teniendo en cuenta la nueva licencia por enfermedad concedida al Dr. Jorge Eduardo Longas, magistrado a cargo del servicio de feria del fuero de familia del departamento judicial de Bahía Blanca, corresponde proceder en consecuencia designando al magistrado que subrogará al mismo.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Modificar en su parte pertinente el art. 7 del Acuerdo 3566 dejando constancia que la atención del Fuero de Familia del departamento judicial de Bahía Blanca (incluido el Juzgado de Familia de Tres Arroyos) del 7 al 15 de enero quedará a cargo de la Dra. Marta Viviana Neiiendam (titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1) y el día 16 de enero a cargo de la Dra. Marta Susana Coccia (Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7).

2) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en su próximo Acuerdo.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI (Presidente); ante mí: CARLOS ALBERTO SANCHEZ VELOZ (Secretario).